



2022



**PROTOCOLO: DE CLASES Y ENCUENTROS A DISTANCIA  
(ONLINE)**



## PROTOCOLO DE CLASES Y ENCUENTROS A DISTANCIA (ONLINE)

V1.1 Este documento tiene incorporado las recomendaciones emitidas por la superintendencia de educación "Sugerencias para Protocolo de clases modalidad Online" publicada el 18/05/2020 en: [www.supereduc.cl/#BuenasIdeasenLínea](http://www.supereduc.cl/#BuenasIdeasenLínea)

V1.2 Actualización del documento 26/08/2020, según las necesidades presentadas durante el transcurso del Primer Semestre Académico a distancia.

### I. INTRODUCCIÓN:

Este protocolo busca regular algunas problemáticas, en el momento de que el sistema educativo tradicional, se encuentre interrumpido y nos encontremos obligados a migrar de la vida diaria del establecimiento a un sistema escolar a distancia.

Debemos ser conscientes, que, durante todo proceso de cambio, los factores de importancia son el bienestar de los integrantes de la comunidad educativa, por ser los actores que permiten mantener en pie "**La educación como un valor superior**", que construye realidades y permite dar pasos seguros como sociedad, hacia un futuro, identificando lo que es importante. Es por ello que se hace necesario organizar bien los tiempos, la automotivación, para alcanzar con éxito las metas.

### II. DISPOSICIONES GENERALES.

La educación a distancia, no depende de qué aplicación, un programa o medio a usar para comunicarnos al estar distanciados por fuerza mayor. La educación a distancia significa velar, porque el proceso comunicativo de la educación, se lleve a cabo. Todos los actores involucrados en dicho proceso, deben ser conscientes de que la acción se está logrando y sobre todo entender que la motivación es el pilar fundamental para llevar dicho proceso.

Los actores del sistema educacional, están llamados a observar, dirigir, atender y contener, situaciones emergentes que necesitan acompañamiento inmediato. Pero al encontrarnos alejados genera una sensación de distanciamiento emocional.

Por esto, debemos entender el nivel de desarrollo sociocultural necesario para emprender la educación a distancia, las buenas acciones del día a día, siendo respetuosos con los demás, leales consigo mismos y sus metas, buscando el bien común de toda la comunidad escolar. Es por ello, que estamos unidos en un mismo proyecto educativo, bajo el amparo de una institución, que busca la formación integral y bienestar de todos.

### III. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN:



## 1. De las normas generales:

A	Las clases online se llevarán a cabo cuando el colegio lo establezca, o en determinadas situaciones. Ellas mantendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales realizadas en un aula física o sala de clases.
B	Para todos los estudiantes desde 7° básico a 4° medio será necesario mantener un correo electrónico Gmail para fines académicos. Deberán usar sus nombres y apellidos o iniciales; juntos o separados, por puntos o guión bajo, los cuales permitan identificar fácilmente al estudiante/usuario de la cuenta.  En la Configuración / Firma, deberán indicar nombre y curso, lo que se debe actualizar año a año.
C	Los estudiantes deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por el establecimiento educacional, y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación, según el horario informado por cada docente.
D	El perfil digital (aplicaciones, correos electrónicos, etc.) de cada estudiante deberá estar logueada con su fotografía (perfil), nombre y apellidos. Se prohíbe el uso de apodos u otras denominaciones que no sea la exigida.
E	Los estudiantes tienen la obligación de contar con todos los materiales solicitados y mantener un sistema de apuntes en sus cuadernos o documento digital (por cada asignatura) los que pueden ser solicitados para revisión o evaluación formativa cuando el docente lo considere necesario.
F	Está estrictamente prohibido para los estudiantes, grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases y/o medios de comunicación, al igual que hacer "captura de pantalla".  El no respeto de esta norma, será considerada una "falta grave" y el mal uso de esta información es considerada "Faltas Graves que puedan constituir delito, véase reglamento de convivencia escolar artículo Letra F".  La sanción correspondiente es la señalada por el Reglamento de Convivencia Escolar con respecto a este punto.
G	Queda absolutamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos y sus contenidos, de los estudiantes, el cuerpo docente y funcionarios del establecimiento.
H	No se pueden publicar claves de acceso a las reuniones o clases online en sitios de uso público. Se debe tener cuidado en no compartir claves o información privada con personas extrañas al establecimiento.  La coordinación previa a la clase entre docentes con estudiantes debe ser de preferencia vía correo electrónico.

## 2. De los Docentes y Asistentes de la Educación:



A	El docente debe acompañar a los estudiantes con el fin de fortalecer directamente el desarrollo de los aprendizajes y brindar apoyo socioemocional.
B	La asistente debe acompañar al docente y a los estudiantes en el proceso educativo a distancia y brindar apoyo socioemocional.
C	El docente debe programar y generar la invitación a la clase online con cada curso según horario que corresponda.
D	Ser puntual para iniciar la clase online y compromisos asumidos con los estudiantes.
E	Deberá solicitar al estudiante que al ingresar a la clase online éste se identifique con nombre completo y cámara encendida para facilitar el reconocimiento y el paso de la lista de curso.
F	Tiene la potestad de restringir el cambio de nombre de los participantes, compartir pantalla y el uso del audio y exigir no cambiarse el nombre durante la clase o será retirado de ésta (click en seguridad).
G	Debe tener precaución en la configuración de las distintas plataformas de comunicación con los estudiantes, esto para evitar interrupciones indeseadas en el transcurso de las clases y encuentros online.
H	El docente tendrá que retroalimentar, aclarar dudas e inquietudes durante la clase virtual del proceso educativo del grupo curso.
I	Una vez terminada las clases online el docente debe cerrar la reunión verificando que los estudiantes ya no estén conectados.
J	La clase se grabará como registro, sólo si el profesor lo estima conveniente para efectos de favorecer los aprendizajes de los estudiantes.

### 3. De los Estudiantes en las clases digitales:

A	Antes de iniciar una clase siempre considera el método de consultas e instrucciones que maneja el docente
B	Ser puntual al iniciar la clase online y permanecer hasta el término de ella.
C	Es necesario que el estudiante tenga todo lo necesario para la clase, entiéndase como espacios físicos sin interferencia, usos de audífonos, cuaderno y libros según sea el caso.
D	Usar vestimenta apropiada en videoconferencia.
E	El estudiante debe estar visible, con el fin de que él o la docente pueda visualizarlo durante toda o parte de la clase, a menos que el profesor solicite lo contrario para mejorar la conexión.



	<p>Es importante que el estudiante y su apoderado informen oportunamente el impedimento de uso de cámara ya sea por problemas técnicos o por situaciones socioemocionales.</p> <p>El objetivo de esto es, favorecer una interacción más cercana entre él, sus compañeros y el docente.</p>
F	Durante la clase y/o encuentro virtual se deberá emplear un lenguaje apropiado y mantener una actitud acorde al contexto escolar. Las transgresiones a esta norma serán sancionadas conforme al contenido de la falta y los criterios establecidos en el RICE.
G	En caso que el estudiante tenga alguna complicación técnica debe informar vía correo electrónico al docente de la asignatura con copia al profesor(a) tutor.
H	Todo lo sucedido en clases quedará registrado por parte del docente, como evidencia del proceso educativo a distancia.
I	Se podrá utilizar un fondo de pantalla que sea pertinente al contexto, serio y acorde a la actividad pedagógica.
J	Ser puntual en la entrega de las actividades solicitadas.
K	No está permitido compartir enlaces de clases y/o encuentros virtuales en vivo a personas, plataformas o aplicaciones ajenas a la actividad.
L	Si algún estudiante debe retirarse antes de la clase y/o encuentro virtual por razón de fuerza mayor, deberá informar previamente o de manera oportuna al docente.

Es importante señalar que para el Ciclo de nivel Inicial hasta 4° Básico, se requiere el acompañamiento y supervisión de un adulto, ya que las responsabilidades otorgadas a los estudiantes recaen directamente en sus padres y/o apoderados, así involucrándose activamente en el proceso educativo de su hijo (a).

#### 4. De los Padres y Apoderados:

A	Como primeros educadores, deben acompañar a los estudiantes en el proceso formativo a distancia.
B	Toda inasistencia a clases deberá ser debidamente justificada al Profesor de asignatura y al Profesor Tutor vía correo electrónico institucional, con un plazo de 48 horas.
C	Debe brindar todos los materiales y recursos necesarios para el desarrollo de la clase, haciendo especial énfasis en los niveles de Ciclo Inicial.
D	Supervisar la asistencia y puntualidad del estudiante en las clases, al igual que el cierre de la sesión al finalizar la clase online.



## 5. Del material entregado por los docentes:

A	Respetar la autoría del material académico entregado como así mismo el uso para el cual fue preparado.
B	Queda estrictamente prohibido usar el material, imágenes, audios, transmisiones en vivo para acciones que no tengan relación con el fin para el cual fueron creados. En todo momento tener en consideración lo estipulado en los reglamento y protocolos vigentes del Establecimiento.
C	En caso de no tener claro, que puede o no puede hacer con la información entregada, debe consultar con su profesor de asignatura, Tutor o UTP.

## 6. De la comunicación:

A	El apoderado no podrá interferir en el normal desarrollo de la actividad pedagógica.
B	El apoderado podrá asistir en situaciones técnicas que el estudiante requiera.
C	Respetar la opinión de tus compañeros y Docentes.
D	Dar tu opinión siempre aportando a mejorar la clase, usando un vocabulario respetuoso y formal.
E	Siempre en una diferencia de opinión esperar la mediación del Docente.
F	Dar un uso formal de la comunicación vía Correos Electrónicos los cuales tiene un plazo máximo de 5 días hábiles para dar respuesta por los docentes.
G	Está prohibido que los estudiantes envíen mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros. Solo podrán enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando este lo permita.

## 7. De Convivencia Escolar.

En caso de ser necesario la mediación ante un posible conflicto de convivencia escolar (**Véase: Protocolo de Mediación Escolar para la Resolución de Conflictos**) ésta puede ser solicitada por cualquier integrante de la comunidad educativa